

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



C E S E S

Número 2233/1980, por el que se dispone cese en el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, el Teniente General del Ejército don Ricardo Aguilar Carmona.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Ricardo Aguilar Carmona cese en el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando a las órdenes del Ministro de Defensa.

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

A S C E N S O S

Números 2226 y 2227/1980, por los que se asciende al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Enrique Zamora y de la Figuera y al de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Emilio Rodríguez Raposo.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete,

de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de uno de octubre de mil novecientos ochenta, al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Enrique Zamora y de la Figuera, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de uno de octubre de mil novecientos ochenta, al coronel de Infantería don Emilio Rodríguez Raposo, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 253, de 21-10-1980.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ACADEMIA GENERAL MILITAR

ORDEN 360/9023/80, de 10 de octubre, por la que se convoca curso por correspondencia preparatorio de ingreso en la Academia General Militar.

Con objeto de facilitar a todos los aspirantes la preparación de las pruebas de ingreso en la Academia General Militar, se hace necesario, con fines exclusivamente orientativos, e que los mismos, con carácter voluntario, puedan desarrollar un curso preparatorio por correspondencia con dicho Centro de enseñanza, independiente de las pruebas de selección y sin influencia en aquéllas.

En su virtud, dispongo:

Se convoca el curso por correspondencia 1980/81, el cual se regirá por las siguientes normas:

1. Dirección

Academia General Militar (Zaragoza).

2. Desarrollo del curso

Constará de 7 (siete) envíos y un octavo de recapitulación general.

2.1. Programa. Se remitirá con el primer envío.

2.2. Composición de los envíos. Constará de:

2.2.1. 40 preguntas tipo «test»; los siete primeros envíos y 80 el octavo, análogas en dificultad pero variables en su distribución a las que serán propuestas en los exámenes de ingreso, para cada una de las materias siguientes, señalando bibliografía conveniente a consultar para resolverlas:

- Matemáticas.
- Física.
- Química.
- Geografía.
- Historia.
- Idiomas.
- Orientaciones sobre Educación Física e información complementaria.

2.2.2. Consejos, recomendaciones e instrucciones referentes a las pruebas de Educación Física.

2.2.3. Instrucciones o normas de carácter general o particular sobre el desarrollo del curso, sobre la próxima convocatoria, o sobre cualquier dato que pueda tener interés para los aspirantes a ingreso en la Academia.

2.2.4. Soluciones detalladas del anterior envío, indicando el tiempo aproximado que debería llevar la resolución del problema o cuestión.

3. Coste del curso

3.1. El personal de los tres Ejércitos: 1.200 pesetas por alumno contra

4. Solicitud del curso

4.1. Por carta dirigida a: Excelentísimo señor General, Director de la Academia General Militar. Curso preparatorio por correspondencia. Carretera de Huesca, sin número, Zaragoza. en la que hará constar:

Don, documento nacional de identidad,
 Categoría militar (para el personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden Público, que harán la petición por conducto reglamentario).
 Es huérfano de militar (SI o NO).
 Cursa/ó el COU el año,
 Domicilio, ciudad,
 Teléfono,
 Idioma que elige: (francés o inglés).
 Desea inscribirse en el «Curso de preparación por correspondencia para ingreso en la Academia General Militar».
 de de 1980.
 (Firma.)

Con esta fecha he remitido giro postal número

4.2. Las solicitudes deberán tener entrada en la Academia antes de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose más alumnos en fechas posteriores.

5. Correspondencia para información complementaria

Se dirigirá a la dirección citada en el apartado 4.1.

Madrid, 10 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. E. n.º 253, de 21-10-80.)

Dirección de Enseñanza



BAREMOS

13.670

Orden 361/13.670/80

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de provisión de vacantes para el personal militar y asimilado con categoría de jefe, oficial y suboficial,

el Fondo de Atenciones Generales o Económicas de las Unidades.

3.2. Fuerzas de Orden Público y huérfanos de Generales, jefes, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y Orden Público: 1.200 pesetas.

3.3. Personal civil: 2.200 pesetas por alumno.

3.4. Forma de pago: Se remitirá un giro postal a nombre del interesado, a la Caja Postal de Ahorros (Academia General Militar), a la cuenta corriente de nombre «Curso por correspondencia», Academia General Militar (carretera de Huesca, sin número, Zaragoza), en el momento de hacer la solicitud de inscripción.

3.5. Cualquier baja que se produzca una vez iniciado el curso no da derecho al reintegro de lo abonado.

de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975), se amplía el apartado 3, aplicación de valoraciones, de la Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. número 104. Apéndice), y se modifica el primer párrafo (Observaciones) del apartado 3.3 de la citada Orden, en el sentido siguiente:

3.4.—Méritos relacionados con la Enseñanza.

Tiempo de destino en el EME en la Dirección de Enseñanza para las vacantes de los Grupos I, II, III, IV, V y X. Puntos por año: 1.

Observaciones:

El baremo que se aplicará por los conceptos incluidos en los apartados 3.3 y 3.4 se referirá como máximo a un total de 5 años de dichas actividades y comprendidos en los últimos 12 años.

El resto del tiempo no será tenido en cuenta. Deberá tomarse precisamente, de los años en que se haya ejercido, los más favorables al baremo de los solicitantes. En caso de actividades simultáneas, sólo se computará la más favorable.

Madrid, 17 de octubre de 1980.

Por delegación:
 El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA



LA LEGION

Curso de aptitud para ascenso a teniente caballero legionario

Bajas

13.671

Orden 361/13.671/80

Por no haber superado la fase preparatoria del curso de aptitud para el ascenso a teniente legionario convocado por Orden 15.498/243/79, causa baja en el mismo el brigada caballero legionario D. Antonio González Gutiérrez, destinado en el Tercio D. Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Madrid, 17 de octubre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A JEFE DE LA ESCALA ACTIVA

Convocatoria

13.672

Orden 361/13.672/80

1.—Cursos que se convocan

Armas de Infantería y Artillería.
Un Curso por Arma.

2.—Lugar de desarrollo

Academia de Infantería (Toledo).
Academia de Artillería (Segovia y Cádiz).

3.—Número de plazas

Capitanes con número general de escalafón igual o anterior a:
Infantería: 9500000.
Artillería: 4711000

4.—Desarrollo del Curso

4.1.—Fases:

4.1.1.—Fase preparatoria:

Se desarrollará en los destinos de los alumnos, bajo la dirección de las respectivas Academias, con la finalidad de preparar aquéllos para el examen previo.

4.1.2.—Examen previo:

Tendrá lugar en las Academias correspondientes con la finalidad de

comprobar mediante las correspondientes pruebas, su aptitud física, así como si se encuentran en las debidas condiciones de adquirir las enseñanzas que les serán impartidas en la fase de presente.

Las pruebas físicas que se realizarán en primer lugar tendrán carácter eliminatorio.

A ellas asistirá un vocal representante de la Escuela Central de Educación Física.

Serán las que señalará el anexo 1 de la Orden 1.896 de 29 de enero de 1980 publicada en el D. O. núm. 31.

4.1.3.—Fase de presente:

Se desarrollarán en los Centros citados en el apartado 2 de la presente Orden, y tendrá como finalidad proporcionar a los capitanes la formación completa para el ejercicio en su Arma, de los cometidos inherentes a los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

4.2.—Fechas.

— Fase por correspondencias: Del 1 de enero al 26 de junio de 1981.

— Examen previo: Del 30 de junio al 5 de julio de 1981.

— Fase de presente: Del 13 de septiembre al 18 de diciembre de 1981

5.—Nombramiento de alumnos:

La Dirección de Personal designará a los alumnos en la forma siguiente:

Capitanes del Grupo de Mando de Armas con número general del escalafón igual o anterior al indicado para cada Arma en el apartado 3 de esta Orden, que no hayan realizado un C.A.A.J. por no haber sido convocados, por haber solicitado aplazamiento o haber sido suspendidos en el mismo una o dos veces.

Capitanes del Grupo de Destino de Arma o Cuerpo a los que les corresponda por antigüedad, de acuerdo con lo de los capitanes citados en el párrafo anterior, que se convoquen, previa solicitud de los interesados dirigida a la Dirección de Personal por conducto reglamentario. Dicha solicitud deberá tener entrada en la citada Dirección antes del 1 de diciembre de 1980.

6.—Asistencia a los Cursos

6.1.—Fase preparatoria y examen previo:

Serán realizados por todos los alumnos que no tengan aprobado este examen.

6.2.—Fase de presente:

Asistirán a esta fase los alumnos designados que hayan aprobado el examen previo.

7.—Programas

Los que apruebe la Dirección de Enseñanza a propuesta de las Academias.

8.—Aptitud

8.1.—Aptos en la fase de presente:

Serán declarados aptos para el ascenso a reserva de que reúnan las demás condiciones que señalan las disposiciones vigentes.

8.2.—No aptos por primera o segunda vez:

Quedarán pendientes de clasificación. No podrán ascender a comandante aun cuando por antigüedad pudiese corresponderle el ascenso y serán convocados al primer Curso que se celebre.

8.3.—No aptos por tercera vez:

Serán declarados no aptos para el ascenso y no podrán ser convocados nuevamente al Curso de aptitud.

8.4.—Valor del examen previo:

En todo caso, la no superación del examen previo serán considerado como pérdida del Curso entero.

9.—Aplazamientos y renunciaciones:

9.1.—Aplazamientos

Serán solicitados de la Dirección de Personal por conducto reglamentario, mediante instancia a la que se unirán los documentos que los interesados estimen necesarios.

Si el motivo de la petición es por enfermedad, se acompañará certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza en que resida el solicitante, en el que se hará constar categóricamente si el reconocido está o no en condiciones físicas de asistir al Curso.

La concesión del aplazamiento cualquiera que sea el motivo que lo origine, supondrá la pérdida del Curso a todos los efectos.

9.2.—Las renunciaciones del Curso se solicitarán por los interesados en cualquier momento, por medio de instancia dirigida en la misma forma que se determinan en el primer párrafo del apartado 9.1.

Tal renuncia tendrá carácter definitivo y los interesados no podrán ser convocados nuevamente al Curso de aptitud.

9.3.—La Dirección de Personal, comunicará a la Dirección de Enseñanza los aplazamientos y renunciaciones que conceda.

10.—Faltas a clase:

Según el motivo que las origine, las faltas a clase de más de un tercio de días lectivos causarán los siguientes efectos:

Examen de todas las asignaturas de la fase de presente cuando hayan sido motivadas por enfermedad y se acredite mediante certificado del Tribunal Médico Militar.

Baja en el Curso y pérdida del mis-

mo cuando hayan sido causadas por otros motivos.

11.—Servicios:

Durante la fase preparatoria, los alumnos continuarán prestando en sus respectivos destinos los servicios de su clase.

12.—Devengos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada y ampliada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), quedando incluidos los alumnos con derecho a indemnización de residencia eventual en la siguiente forma:

Subapartado a) del apartado C) del artículo décimo.

13.—Documentaciones:

Los Cuerpos remitirán a las Academias respectivas las Fichas-resumen de los capitanes convocados, antes de iniciar la fase preparatoria.

Los alumnos convocados deberán presentar en la fecha de iniciación del examen previo, un certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza de residencia en el que conste su capacidad para desarrollar el Curso.

14.—Incorporación

Para el examen previo:

A las nueve horas de los días señalados para su comienzo en las Academias respectivas.

Para la fase de presente:

A las nueve horas de los días señalados para su iniciación en los mismos centros.

Madrid, 17 de octubre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Baja y alta

13.673

Orden 361/13.673/80

De conformidad con lo expresado en el artículo 105 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, causa baja en dicho Centro, a petición propia, al alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Jesús Pintado Manzanegue, nombrado alumno para los Cursos de Ingenieros, rama de Construcción y Electricidad, por Orden 361/9886/80 (D. O. número 167).

En su lugar se designa alumno de dicho Curso al sargento de comple-

mento de Infantería D. Luis Herrero Torio, asimismo para la rama de Construcción y Electricidad.

Madrid, 17 de octubre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLE- MENTO

Bajas

13.674

Orden 361/13.674/80

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 1, apartado 1

Don José Fraile Molina, del reemplazo de 1974, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31).
Madrid, 17 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

13.675

Orden 362/13.675/80

Libre designación

Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones) Madrid.—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

13.676

Orden 362/13.676/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de octubre de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Palacios Fernández (3597) del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

13.677

Orden 362/13.677/80

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Valencia en la 3.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Bernardo Crespo Ruiz (4415), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia y agregado por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Valencia.
Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios**13.678***Orden 362/13.678/80*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Junta de Jefes de Estado Mayor

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Rullán Soler (04440000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de agosto de 1980.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Eleta Sequera (07816000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Solano Ruiz (05429000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. León Bravo de Laguna y León (05748000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Melgar Riol (09579000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. auxiliar) D. Julián Roa Martínez (03250666), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. auxiliar) D. Joaquín Cruz Estella (01229000), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lucas Molina Gil (08460000), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Núñez Astariz (10515000), tres trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Rodrí-

guez Osuna (08020000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad de 21 de agosto de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Amezcua Rodríguez (09639000), diplomado de Estado Mayor, cinco trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. I. IX

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Padilla Jiménez (07843000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente (E. E. de mando) D. José Domínguez Valonero (09624000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Boquete Mosquera (08921000), ayudante de campo del General Jefe de dicha Brigada, siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Subinspección de la Legión

Teniente (E. legionaria) D. José Puente García (00436000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 17 de agosto de 1980.

Del Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Hilario Castro Vallinas (05452000), ayudante secretario del Excmo. Sr. Teniente General en situación de Reserva D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburo, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Cartagena

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Mediavilla Pérez (06093000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de agosto de 1980.

Del Gobierno Militar de Huesca

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Vaquero Cabrero (09489000), en situación de reemplazo por herido en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca. Seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de agosto de 1980.

Del Gobierno Militar de Santander

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodríguez Redondo (09839000), cinco trienios de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1980.

Del Centro de Instrucción de la Guardia Civil

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Alvarez Veloso (08165000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Moreno Macarro (09290000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 7 de agosto de 1980.

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Ruiz Ballesteros (04286000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García Pérez (09408000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Macías Ruiz (09066000), siete trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. E. de mando) D. Pablo Rodríguez Cano (09651000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería La Reina número 2

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Maldonado de Arjona (07850000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Julián Arroyo (09567000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento Mixto de Infantería Sorria núm. 9

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Cuesta Montero (09709000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1980.

Alférez (E. E. de mando) D. Anselmo Núñez Amor (10018000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Tetuán núm. 14

Alférez (E. E. de mando) D. José Edo Gas (10431000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18

Alférez (E. E. de mando) D. Juan Benito Blanco (09693000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Martínez Martínez (09460000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. E. de mando) D. Francisco Fernández Gutiérrez (08540000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Alférez (E. E. de mando) D. Francisco Giner Moya (10670000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro de la Figuera Sarabia (09047000), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Nieto González (09736000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Teniente (E. auxiliar), D. José González García (03821000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Albalat Aguilar (09161000), siete trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge de Ledesma Salgues (09186000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de agosto de 1980.

Alférez (E. E. de mando) D. José Rina Paniagua (10698000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Carroquino Cortés (04190000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de agosto de 1980.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pastor de Alfaro (06958000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de agosto de 1980.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Maldonado Somo-

za (09875000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Alférez (E. E. de mando) D. Eugenio Acosta Jiménez (10067000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Pérez Aznar (10936000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Juan Gragera Rodríguez (10937000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Huerta Gutiérrez (09143000), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Angel Cruz Cruz (09561000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Gutiérrez Barrio (09638000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Nuño Idoate (08358000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Salas Arjona (09365000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de agosto de 1980.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Valdivieso Gómez (10911000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Fernández Torreblanca (09393000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel González Peña (09404000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. E. de mando) D. Juan Gil Martín (08507000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Otro, D. Pedro Siles García (09638000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Otro, D. Antonio Alifa Palomino (09748000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente (E. E. de mando) D. Juan Ramos Galeas (08759000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Madrid, 13 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.679

Orden 362/13.679/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1.º de septiembre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Suárez Cabezas (09708000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1980.

Otro, D. Luis Valdivielso Salcedo (09713000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. legionaria), D. Teodoro de las Heras Burguillos (00205000), seis trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4, con antigüedad de 27 de agosto de 1980.

Otro, D. Domingo García Ibáñez (00265000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 22 de agosto de 1980.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Teniente (E. legionaria), D. José Perales Guillamón (00366000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de agosto de 1980.

Otro, D. José Alonso Granados (00520000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 12 de agosto de 1980.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Comandante (E. legionaria), D. Raul Vega Alonso (00133000), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4, con antigüedad de 7 de agosto de 1980.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando

de Armas», D. José del Molino Cascos (09841000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Compañía de Policía Militar núm. 24

Teniente (E. auxiliar), D. Luis Rubio Lietor (03870000), tres trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

De la Compañía de Policía Militar núm. 25

Teniente (E. E. mando), D. Andrés López Díaz (08766000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

De la Compañía de Policía Militar núm. 52

Teniente (E. E. mando), D. Manuel Ortega de la Fuente (08605000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

De la Compañía de Policía Militar núm. 113

Teniente (E. E. mando), D. Francisco Canino Hernández (09644000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

De la Sección de Policía Militar I-5

Teniente (E. E. mando), D. Joaquín Telo de Almeida (08538000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de los Ríos Leyva (04198000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Hernández Gete (05916000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de agosto de 1980.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Suárez Suárez (07497000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar

Teniente (E. E. mando), D. Alberto Sánchez Melgosa (08588000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Gar-

cía Oliva (06795000), once trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de Juan González (09215000), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Zoyo Moya (09355000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Busto Valor (09804000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

De la Academia General Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos García Pallares (10228000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Academia de Infantería

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Jiménez Pardo (09015000), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Ruiz Mialdea (10298000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Academia Especial Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gutiérrez Vilella (10105000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Pascual Pasco (06950000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Moreno Martín (04177000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de agosto de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Bernal Morales (04627000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1980.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Aramendia Garbala (08366000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Villa Acedo (09348000), seis trienios de proporcionalidad 10.

De la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Saldaña Martínez (09430000), seis trienios de proporcionalidad 10.

De la Prisión Militar de Alcalá de Henares

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aristides García Robayna (07159000), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Oficina Regional de Informática número 5

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Muñoz Santos (09458000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino Barbero Mozo (05758000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1980.

Del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos, Pensiones y Accidentes de Cádiz

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Arenas Méndez (03297000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fermín Cameo Lucía (04379000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias sobre uso y circulación de vehículos de motor de Ibiza

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel de las Heras Mayáns (04535000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Patronato de Casas Militares

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Iglesias García (04546000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de agosto de 1980.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto Fernández Tenreiro (05029500), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 22 de agosto de 1980.

Otro, Grupo de «Destino de Arma

o Cuerpo», D. Enrique García Sánchez (05662000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de agosto de 1980.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Morillo Cabrera (08850000), siete trienios de proporcionalidad 10.

En la 5.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Gil Avellanias (04698000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de agosto de 1980.

En la 6.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Gaviña Martínez (01928000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Moisés Moreno Orfega (03701000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

En la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Gil Penas (03549000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Herrador Céspedes (03712000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Carlos Marín Ruiz de Ojeda (04495000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de agosto de 1980.

En Baleares

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Sancho Ferrer (08928000), siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José González Roldán (05350000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Sánchez Duque (04355000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1980.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Jiménez de Embún Arbex (08649000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1980.

En la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Velázquez Escabia (07104000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de agosto de 1980.

PERSONAL EN SITUACION DE EN SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Criado Santana (04210000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jerónimo Molina Carvajal (04519000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

En Canarias

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Martín Henríquez (04522000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1980.

Otro, D. Aurelio Sicilia Tuells (05582000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de agosto de 1980.

Madrid, 13 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

13.680

Orden 362/13.680/80

Clase C, tipo 7.º

Vacante el Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, Castellón, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/1977).

Esta asignación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

13.681

Orden 362/13.681/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94)

y decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 16 de octubre de 1980, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Cirujeda Guardiola (6189), del Mando de la Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º; con exigencias del título de paracaidista; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Cuartel General de la BRIPAC en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

13.682

Orden 362/13.682/80

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Nicolás Perote Pellón (9604), en situación de reemplazo por herido, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, continuando en la misma situación de reemplazo por herido en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

13.683

Orden 362/13.683/80

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977 de fecha 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de octubre de 1980, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería D. Francisco Galvarro Sosa (3403300), de las FAMET, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.
Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

13.684

Orden 362/13.684/80

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado, aprobado por Decreto núm. 1599/72 («Diario Oficial» núm. 149), al sargento primero de Infantería D. José Ordóñez Ancios (11.019), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere en razón a sus años de servicio y previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 3.048/71 («Diario Oficial» núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de ajena al servicio activo, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Situaciones

13.685

Orden 362/13.685/80

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales subalternos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión (Ceuta)

Teniente D. Luis Vázquez García.
Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

13.686

Orden 362/13.686/80

Con arreglo al artículo 16 del Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo,

artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de complemento que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente de complemento D. Rafael Ferrari de la Fuente (01235000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo mes.

Del C. I. R. núm. 12

Teniente de complemento D. Félix González Menéndez (01068000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soriana núm. 9

Teniente de complemento D. Diego Lorenzo Domínguez (01509000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18

Teniente de complemento D. Enrique Poveda Pérez (01510000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Guadalupeja núm. 20

Teniente de complemento D. Vicente Palmero Mora (01353000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente de complemento D. Miguel Gómez-Landero Torres (01314000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Ceuta

Teniente de complemento D. Cristóbal Morente Onieva (01130000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de agosto de

1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Madrid, 13 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Distintivos

13.687

Orden 362/13.687/80

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al distintivos de Carros de Combate que poseen, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Comandante de Caballería D. Manuel Morugán Avila. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Gonzalo Novoa Rivera. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Fernando Bobi Miguel. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. César Michael Sacristán. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Caballería don José Zabala Bañón. Adición de una barra roja a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. José Blanco Claver. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por otra barra dorada.

Sargento primero de Caballería don Rafael Hernández Cabo. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gómez Ortega. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Molina Villodre. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Balbuena Camacho. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Dorta Báez. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de Caballería D. José Herrera Calderón. Adición de una barra

roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Ortiz Lobo. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Servando Trejo Lorenzo. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Gil Martínez Celda. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por barra dorada.

Otro, D. José Gimeno Berrocal. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Agapito Díaz Lozano. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ibáñez Ramírez. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José de Fez Grégori. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Vacas Miguel. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Sánchez Alarcón. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Teniente coronel de Caballería don Francisco Jou Gironella. Adición de cinco barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Pedro Mediavilla Cuyas. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Argüelles Aguado. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Comandante de Caballería D. Francisco Maroto Martín. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por otra dorada.

Otro, D. Lorenzo Sureda Moner. Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rodríguez Ruiz. Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Montesinos-Espartero Julia. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Fernando Peña García. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Ruiz-Toledo Aldaz. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jorge Ortega Martín. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Vázquez Villegas. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. José Bachiller Tomás. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Moralejo Hernández. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Giménez Cernuda. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco López García. Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Manuel Teresa Domínguez. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por otra dorada.

Otro, D. Conrado de Benito García. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alberto Antúnez Rubio. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por otra dorada.

Otro, D. Juan Colomar Costa. Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Masía García. Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Valentín Flores de Haro. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Diego Moreno Pérez. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco de la Uz Jiménez. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Vicente Moreno Segura. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Díez García. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Emilio Lahoz Jiménez. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Píera Orts. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Teniente coronel de Caballería don Víctor Calvo San Miguel. Adición de once barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir diez de ellas por dos barra doradas.

Capitán de Caballería D. Javier Martín Parra. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Alberto Selma Boix. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Caballería don Domingo Domínguez Romero. Adición de dos barras rojas a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Juan Cárdenas Gómez. Adición de cinco barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Andrés Martín de la Fuente. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luciano Valladares González. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Oliva Morillo. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Salvador Melado Santos. Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por otra dorada.

Otro, D. Manuel Martín Martín. Adición de una barra roja a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Constante Fernando Pascual. Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Alférez de Caballería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. Félix Martín Domínguez. Adición de cuatro barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Julio Negro Martín. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Cristóbal Sánchez Fernández. Adición de nueve barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Fernando González Carmona. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Pablo Rebassa Liabrés. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Montero Carrasco. Adición de tres barras rojas a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Jiménez Juez. Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Conrado Navarro Ausín. Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. José Ma-

teo Antón. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Modesto Fernández Córdoba. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Fernández Flores. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Mario Sanz García. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Santos Osorio. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Guillermo Gil Gómez. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Baena Herrera. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Cruz Ocaña. Adición de barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Barroso Hervás. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Rodríguez Cala. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Nevado Marceñido. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Fernández Sobrino. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Victoriano Martín Alonso. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Efrén Fernández Petite. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan García Carballo. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Fernández Escribano. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Teniente coronel de Caballería don Alfonso Narváez Patiño. Adición de cuatro barras rojas a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Joaquín Santa-Pau Corzán. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Fernando Sanz Esteban. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Gonzalo Ramiro de Loma. Adición de siete barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Capitán de Caballería D. Juan Pérez Heredia. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime Caruama Velázquez. Adición de una barra roja a otra de

igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Germán Corisco Domínguez. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan García Montaña. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcava Chalóns. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alberto Corres-Zulbeldia. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Mario Durán Colunga. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Caballería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Plácido Cuevas Lavarez. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Roque González. Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería, Escala de complemento, D. José Marín Téllez. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Brigada de Caballería D. Juan Gómez Cuadrado. Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ignacio Camarón Gallego. Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Laguna Vaquero. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Infante Navarro. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, Julián Antón Sanz. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Francisco Pedraza Olgaz. Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Alejandro Funes García. Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Izquierdo Bonastre. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Juan García Donalsonso. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Javier García Hermoso. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Tapiador García de la Mora. Adición de una barra roja a

una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Segundo García García. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Generoso Morín Benito. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Nicomedes Sánchez Camacho. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Nevado Misas. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando López Gómez. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Muñoz de las Casas. Adición de una barra roja a cuatro igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Jesús Hernández Bravo. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Olegario Ruiz Gómez. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando García Hermoso. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sánchez Carrión. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Pérez Patón. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Daniel Juárez Heras. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio García Fernández. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Zamora Fernández. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ramírez Pérez. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Llopis Calvo. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Barrientos Luna. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Guillermo Miguel Lambea. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

13.688

Orden 362/13.688/80

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Grupo Ligero de Caballería VI, Vitoria, para el mando del mis-

mo.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Fiha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZÁLEZ, FUSTER



ARTILLERÍA

Trienios

13.689

Orden 362/13.689/80

Con arreglo al artículo del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º Dos de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Interacción Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señalen distintas fechas.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carmelo Royo Abos (4759666), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Germán Valderrey Prieto (5426), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Otro, D. Enrique Porras Puga (5429) un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Eisman Torres (5451), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Otro, D. José Jiménez Garay (5435) un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Crespo Guilmain (3223), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980 y a percibir desde 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Lage Ferrón (5441), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Otro, D. Gaspar Pérez Carnero (5454), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Romero Dorda (5425), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José López Fernández (5431), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Juanas González (5467), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Peral Polaina (5434), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Otro, D. Carlos Chinchilla Anaya (5444), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de

1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Otro, D. Manuel Cerezo Grande (5453), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Palomar Elvira (5510), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Cid Van Den Reuvel (5482), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo S.A.M.)

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Frontela Carreras (4626), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Silva Palma (5452), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Lamas Conde (5471), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Madrid, 13 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FUSTER

Escala de complemento

Declaración de aptitud

13.690

Orden 362/13.690/80

Por haber superado el Curso de aptitud para el ascenso a capitán de complemento, convocado por Orden 2.015/33/80, de 4 de febrero de 1980, y conforme a lo dispuesto en el apartado D) del artículo 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de comple-

mento del Ejército, publicadas en el apéndice núm. 6 de la C. L. del año 1952, y demás disposiciones vigentes, se declaran aptos para el ascenso, con fecha 13 de octubre de 1980, a los tenientes de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Don José Alonso Garcimartín.
Don José Santos Santos.
Don José Montero Martínez.
Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

13.691

Orden 362/13.691/80

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería con carácter eventual a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de agosto de 1980 y efectividad de 15 de octubre de 1980.

José Tugan Pitarch, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Victor López Galán, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Rafael Martínez Gutiérrez, del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Trienios

13.692

Orden 362/13.692/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alonso

García (1673), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 3 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Callejo Velasco (2049) siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 a percibir desde la misma fecha.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Alejandro Blanco (838), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1980.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor», D. Luis Feliú Ortega (1888), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de septiembre de 1980.

De la Jefatura de Ingenieros de Canarias

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Calzada Rojas (1654), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Alférez de la Escala especial de Jefes y Oficiales (de Mando), D. Gabriel Guerra Sánchez (2810 EE.), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

De la Academia de Ingenieros

Teniente auxiliar D. Jesús Cózar Infantes (1813), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Parque Central de Transmisiones

Capitán auxiliar D. José Sánchez Gómez (1163400), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de octubre de 1980.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Mérida Guerrero (2460), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de septiembre de 1980.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Teniente auxiliar D. Juan Mayayo Alastuey (1750), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Manuel Lorenzo Doncos (1811), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Toribio González (1620500), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de septiembre de 1980.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Comandante (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. José Pitalúa Martín (1946), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de septiembre de 1980.

Alférez de la Escala Especial de Jefes y Oficiales de (Mando), D. Antonio Giménez García (2913 E. E.), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Albiñana Viejo (2500), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Teniente auxiliar D. José Corredoira Díaz (1809), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Prieto Landaburu (1749), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de septiembre de 1980.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Teniente auxiliar D. José Moreno Delgado (1707), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporeio-

alidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1908 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Francisco Conejo Muñoz Toro (1714), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Teniente auxiliar D. Narciso Flores Maclas (1792), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Teniente auxiliar D. Santiago Ruiz Leyva (1798), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Teniente auxiliar D. José Urbano Fernández (1729), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Plácido Díaz García (2371), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos García García (2487), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Teniente auxiliar D. José Muñoz Zapata (1536), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de octubre de 1980.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Sánchez Tocino (2502), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de junio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Castelló

(2507), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Canuto Hortiguera (1935), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1980.

Del Servicio Histórico Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Félix Rodríguez Sánchez (799), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1980.

Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Granada

Capitán auxiliar D. José Corral Garrido (990), doce trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de septiembre de 1980.

De la Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José Ferreiro Franqueira (1317), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de octubre de 1980.

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Ferrer Gil (747), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de septiembre de 1980.

En la 6.ª Región Militar

Coronel honorario (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Sáenz de Cabezón Chico (841), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de septiembre de 1980.

En la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino Solís Peláez (1043), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de octubre de 1980.

Madrid, 13 de octubre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Ascensos

13.693

Orden 362/13.693/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de

19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 7 de octubre de 1980, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Sicre Mallol (1721500), alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en dicha situación.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Escala de complemento

Continuación en el servicio activo

13.694

Orden 362/13.694/80

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al oficial de complemento de Ingenieros que se relaciona, destinado actualmente en la Unidad que se expresa.

Teniente de complemento D. José Vegas Alonso, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA**



**INGENIEROS DE ARMAMENTO
Y CONSTRUCCION**

Trienios

13.695

Orden 362/13.695/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

De la Junta de Jefes de Estado Mayor,

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D Enrique Hidalgo

Lozano (327), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Comandante ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Honorato Puerto Mancebo (71), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro Alonso Perepez (451), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la División Técnica de Armamentos Terrestres

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Ernesto Segurado Cabezas (404), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la Dirección de Infraestructura

Comandante ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Manuel Serrano García (74), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Comandante ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Guillermo Cabañas Clark (68), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la Fábrica Nacional de Trubía

Comandante ingeniero técnico de Armamento y Material D. César García Ortiz (52), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Comandante ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Ricardo Baro Carrés (70), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Del Patronato de Casas Militares

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Rafael García García (106), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

En situación de supernumerario. Destino de Carácter Militar

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. José Tojeiro Canitrot (94), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Vidal Martín Rodríguez (74), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Antonio Martín Fernández (228), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Rodríguez Moreno (688), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Madrid, 14 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

13.696

Orden 362/13.696/80

De libre designación.
Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar, Destacamento de Reinosa (Santander).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden circular de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

13.697

Orden 362/13.697/80

Clase C, tipo 9.º

Una vacante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército (Rama de Delinantes Proyectistas), especialidad Delineante de Obras, existentes en la Academia de Infantería (Toledo).

Esta vacante podrá ser también solicitada por los oficiales del C.A.A.I.A.C (Grupo de Auxiliares), de especialidad análoga, cubriéndose la misma por riguroso orden de antigüedad, entre los peticionarios de la mencionada Escala y Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y se rerán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.698

Orden 362/13.698/80

De libre designación.

Una vacante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército (Rama de Mecánica), especialidad Mecánico de Armas, existente en el Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz).

Esta vacante podrá ser también solicitada por los oficiales del C.A.A.I.A.C. (Grupo de Auxiliares), de especialidad análoga.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.699

Orden 362/13.699/80

De libre designación.
Una vacante de la Escala Especial

de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército (Rama de Mecánica), especialidad Memánico Armero, existente en la Comisión Inspector de la Fábrica de Armas de Oviedo.

Esta vacante podrá ser también solicitada por los oficiales del C.A.A.I.A.C. (Grupo de Auxiliares), de especialidad análoga.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

13.700

Orden 362/13.700/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de la Escala Especial de jefes y Oficiales Especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Capitán D. Rafael Gracia Boix, once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán D. Manuel Pérez López, once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán D. Aurelio Durán Durán, diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Del Parque Central de Ingenieros

Capitán D. José García Areces, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la Academia de Artillería

Teniente D. Enrique Sánchez Otero, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Vicente Rojo Vicente, siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980, modificación de la Orden 362/12.780/1980 (D. O. núm. 225).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Teniente D. Fermín Gamallo Rodríguez, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Madrid, 14 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

13.701

Orden 362/13.701/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/12.306/80 (Diario Oficial núm. 216) y ampliada por Orden 362/12.845/80 (D. O. número 226), existentes en varias Unidades y Centros, pasan destinados en las preferencias que se señalan, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Parque Central de Transmisiones (Madrid)

Teniente D. Victoriano Pérez Sanabria, del Regimiento de Infantería Mecanizada Alcázar de Toledo número 61.

A la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Angel Méndez Cimarras, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

A la Academia de Ingenieros (Madrid)

Teniente D. Delfín Salas y Carmena de la Academia de Infantería (Toledo), quedando agregado a la misma durante el plazo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden.

FORZOSO

Al Batallón de Transmisiones de Canarias de la segunda Compañía (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Eduardo Antolí Montaud, de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria.
Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

13.702

Orden 362/13.702/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º anunciadas por Orden 362/12.443/80 de 22 de septiembre (D. O. núm. 219), se destina en preferencia voluntaria al jefe y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan.

ESPECIFICAS

Para juez togado permanente de la 8.ª Región Militar

Comandante auditor D. Adolfo Seirullo García Alvarez (286), de disponible forzoso en la referida Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma.

A la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar

Capitán auditor D. José Sánchez Ocaña y Sánchez-Ocaña (302), Secretario Relator Permanente de la 1.ª Región Militar.

A la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar

Capitán auditor D. Carlos Dabán Serrano (330), Secretario Relator Permanente de la referida Región Militar.

INDISTINTAS

A la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar

Teniente auditor D. Carlos Pozuelo Soler (355), de disponible forzoso en la plaza de Valencia y agregado a la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar.

Para secretario relator permanente de los procedimientos en que deba conocer el General Auditor Juez Togado Permanente de la Jurisdicción Militar (Madrid)

Capitán auditor D. Antonio Serrada Morcillo (339), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar.

Para secretario relator permanente de la 2.ª Región Militar

Capitán auditor D. Manuel López Zabala (333), de la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar.

Para secretario relator permanente de la 5.ª Región Militar.

Teniente auditor D. Igancio Guerrero Sánchez de Puerta (354), de disponible en la plaza de Madrid, y agregado a la Asesoría Jurídica del Ejército, Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Para secretario relator permanente de la Capitanía General de Baleares

Teniente auditor D. Gabriel Alvear Pardo (352), de disponible forzoso en la plaza de Madrid y agregado a la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Destinos

13.703

Orden 362/13.703/80

Para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, anunciadas por Orden 362/12.235/80 (D. O. núm. 215), clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, se destina a los jefes y oficiales de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Centro Técnico de Intendencia (Madrid)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Víctor Martínez Martínez (1514), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1. Para cubrir vacante de capitán.

A la Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar (Granada)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Juan Rubio Cervilla (1107), de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Avila Alonso (1368), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Algeciras

Comandante de Intendencia (E. A.) don Carmelo López del Amo Santamaría (1214), del Parque Central de Artillería de Guadalajara.

A la Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Martínez Feijóo (1435), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar. (Para cajero).

A la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Coronel de Intendencia (E. A.) don Enrique Querejeta Vicente (647), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

A la Pagaduría de Haberes de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Manuel Miñambres Flórez (1249), del C.I.R. núm. 12.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Comandante de Intendencia (E. A.) don Rafael García Jiménez (1132), de la Academia General Militar.

A Transportes Propiedades y Accidentes de Palma de Mallorca

Comandante de Intendencia (E. A.) don Manuel Tur García (1146), del C.I.R. núm. 14.

A la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada)

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Javier Santori Mateo (1077), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al C.I.R. número 5.

A la Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Ramón Zorrilla Camón (1288), de la Delegación del ISFAS de Tenerife.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. Mayoría Centralizada

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Martínez Feijóo (1439), de la

Academia de Intendencia (Para cajero).

A la Jefatura de Transportes Propiedades y Accidentes de Melilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio López-Sanz Ruiz del Olmo (1393), del Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla. Mayoría Centralizada

Comandante de Intendencia (E. A.) don Santiago Bustillo Mateo (1167), de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Para auxiliar).

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.704

Orden 362/13.704/80

Para cubrir vacante de teniente de cualquier Arma Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, anunciada por Orden 362/11654/80 (D. O. núm. 203), clase B, tipo 4, existente en las FAMET, Unidad de Helicopteros II, Bétera Valencia, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros se destina con carácter voluntario al teniente de Intendencia, (E. A.) D. Ramón Vicent Miralles (1516) del Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

Madrid, 20 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

13.705

Orden 362/13.705/80

De libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Subsecretaría de Defensa. Secretaría General para Asuntos Económicos (Sección Económica del Organismo Central) (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.706*Orden 362/13.706/80*

De libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Subsecretaría de Defensa (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.707*Orden 362/13.707/80*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Mayoría Centralizada de las F. A. M. E. T. Colmenar Viejo (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala Escala activa, para Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones**13.708***Orden 362/13.708/80*

Por necesidades del servicio se proroga la agregación a la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, para la Pagaduría Central de Haberes y Caja Central Militar, por un plazo máximo de tres meses, al comandante de Intendencia, Escala activa don Leopoldo Muñoz Sánchez (1255), con destino en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTERVENCION****Trienios****13.709***Orden 362/13.709/80*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos desde 1 de octubre de 1980.

De la Jefatura de Intervención del Ejército (D. S. G. E.)

Coronel interventor D. José García Calvelo (165), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de septiembre de 1980.

Comandante interventor D. Juan Llamas Perdigo (298), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de septiembre de 1980.

Capitán interventor D. Agustín García Zalduegui (404), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980.

De la Intervención de Algeciras

Comandante interventor D. Bartolomé Fernández Peña (297), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de septiembre de 1980.

De la Intervención de Salamanca y Zamora

Comandante interventor D. Miguel Alvarez Sinova (287), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1980.

De la Intervención de León

Comandante interventor D. Gonzalo Arance de Prada (291), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de septiembre de 1980.

De la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar

Coronel interventor D. Antonio Gil de Avila (179), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1980.

De la Intervención de Mérida

Teniente coronel interventor D. Tomás Sánchez del Pozo y Pérez (205),

once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife

Teniente coronel interventor D. Emilio Nubla Secchi (198), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de septiembre de 1980.

Madrid, 14 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**SANIDAD MILITAR****Destinos****13.710***Orden 362/13.710/80*

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina, con carácter voluntario, al Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid), plantilla eventual, al coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Rafael Fernández-Corredor y Leciana (706), de la Dirección del Hospital Militar de Palma de Mallorca, con la obligación de solicitar todas las vacantes que se anuncien en Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Retiros**13.711***Orden 362/13.711/80*

Por aplicación del Real Decreto Ley 10/1977, de 8 de febrero («Diario Oficial» núm. 34) y Real Decreto 706/1977 de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91), que regula el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede a petición propia, la situación de retirado, al coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Andrés Santos Fernández (698), director del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio, fijando su residencia en Zaragoza.

Madrid, 21 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Vacantes

13.712

Orden 362/13.712/80

Clase B, tipo 5.

1.—Una de teniente coronel, comandante o capitán farmacéutico, Escala activa, diplomados en Farmacia Hospitalaria, (plantilla eventual), existente en la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla.

Dicha vacante podrá ser solicitada y cubierta por los jefes y oficiales farmacéuticos que no tengan el citado diploma, dando preferencia a los que se comprometan a realizar el curso de Farmacia Hospitalaria.

Los que estén en posesión del mencionado diploma, percibirán el complemento de destino por especial preparación técnica que determina el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2, de la Orden 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Para la adjudicación de dicha vacante se aplicará el baremo publicado por Orden 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial»; debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

13.713

Orden 362/13.713/80

De clase B, tipo 5.

Una de capitán veterinario de la Escala activa, diplomado en Microbiología y Epizootiología, existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria (Madrid).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.714

Orden 362/13.714/80

De clase C, tipo 9.

Una de teniente veterinario de la Escala activa, existente en la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 20 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Distintivos

13.715

Orden 362/13.715/80

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9

Capitán de Infantería D. José Ramírez Palacios. Adición de una barra ro-

ja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Félix Matador Pérez. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente de Infantería D. José Camacho Vitorique. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Almagro López. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Pantoja Carrillo. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. José de la Higuera Muñoz. Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pérez Díaz. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Cerero Plaza. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Pérez Fernández. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gregorio Páez Escobar. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Páez Abril. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Ruiz Santos. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Pichardo Leal. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Simón Pizarro Fernández. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Valiente Carrasquilla. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fafael Mengibar Caro. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Cesareo Blanco Rodríguez. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Felipe Gómez. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Jiménez Castillo. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Cayado Ortiz. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio García Caballero. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago León García. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ramírez Rodríguez. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alvaro Ramírez Cecilia. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Perea Pernil. Adi-

ción de una barra roja a otra de igual rras rojas por otra barra dorada.

Otro, D. José Cumplido Valverde. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Comandante de Infantería D. Juan Marco Arnau. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Fidel Año Juan. Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Estrada Vergara. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Juan Zaragoza Gil. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Solana Cortés. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Snrique Rodríguez Suárez. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Carmelo Escribano Aznar. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Ossat Vicente. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Bravo Díaz. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Teodoro Mora Romero. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ortiz Espinosa. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Gabriel Sánchez Romero. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Luis Segura Parets. Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gómez Gil. Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Bernardo Cambroner Martínez. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Juan García Díaz. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Germán Montero Juste. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo Lifián Cruces. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Rodríguez Puchau. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Climent Belda. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Prado Córdoba. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Cristóbal Barreales Aragüez. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Amador Martínez Masegosa. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Pereira González. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Ruiz Ballesteros. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alvaro Gimeno Millán. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel García Muñoz. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Comandante de Infantería D. Mariano San José López. Adición de cuatro barras rojas a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por otra barra dorada.

Capitán de Infantería D. Víctor Pérez Yuste. Adición de seis barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Vicente Talón Gimeno. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Comandante de Infantería D. Antonio Rodríguez del Cerro (7803). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Unidad de Autos del Grupo Logístico de la BRIAC. XII

Capitán de Caballería D. Antonio Osuna Sánchez (1606). Adición de seis barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Capitán de Infantería de la Escala de Complemento D. Félix Tejero González. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

De la Academia de Caballería

Comandante de Caballería D. Enrique de Coca Fernández. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Mata Tierz. Adición de tres barras rojas a una de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pelayo Tribiño Gómez. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Martín Delgado Herrera. Adición de cuatro barras rojas a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Antonio Sánchez de Toro Larios. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería

Teniente coronel de Caballería don José Aufrán Arias-Salgado. Adición de una barra roja a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Abelardo Alfonso Antúnez. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Bellido Andréu. Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Carretero Mateo. Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Samaniego Lizaur. Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. José Fernández Millán. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Alfonso Garrido Martín. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Ernesto Benito Arriazu. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Virgilio Melado Piorno. Adición de una barra roja a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Hernández García. Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por otra barra dorada.

Brigada de Caballería D. Aureliano Cerro González. Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. José García Díez. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Salvador Martín Salcedo. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gilberto López Sahelices. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Sánchez Miguel. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Liaño Núñez. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Andrés Pérez Fernández. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Gerardo Pérez Ruiz. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Teniente coronel de Caballería don José López de Silanes Iglesias. Adición de cinco barras rojas a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Eduardo Vea-Murguía García. Adición de cinco barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Comandante de Caballería D. José Velasco Zuazola. Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Nieto González. Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sánchez Valdespina. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. José Rodríguez de la Vega. Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vaca Manzano. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por otra dorada.

Otro, D. José García Herrero. Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Velázquez Rivera. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. Francisco Moñux Alcalde. Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Martínez Mayora. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Fernández Huertas. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Fernández Mateos. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Tomás Torres Peral. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. José Martínez Urrez. Adición de dieciséis barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir quince de ellas por tres barras doradas.

Alférez de Caballería de la Escala especial de jefes y oficiales de (de mando) D. Pedro Sánchez Torrens. Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Coronel de Caballería D. Fernando Márquez Patiño. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería D. Ernesto de Novales y Mantilla de los Ríos. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Martínez González. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Comandante de Caballería D. Enrique Martín González. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Miguel Mendaro Corsini. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por otra barra dorada.

Capitán de Caballería D. Carlos Gómez Pérez-Aguas. Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Fernández Monreal. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Amores Ferreras. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Ortega Murillo. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Antonio Campos Laclaustra. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Membrillo Becerra. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente de Caballería D. Luis Robert Gómez Pantoja. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Céspedes Rivas. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Navas Córdoba. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Teniente de Caballería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Esteban Durán Medina. Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Medinilla Muñoz. Adición de dos barras rojas a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José García Moreno. Adición de una barra roja a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Tejero González. Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Fernando Caracuel Ruiz. Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Marcos Romero. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Martín Manzano.

Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Rodríguez Camacho. Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Mateos Gallego. Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Valeriano Valiente Cayetano. Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ignacio Muñoz Orcóyen. Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Manuel Alcántara Ruano. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de Caballería D. José Nieves Díaz. Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Roldán Fernández. Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Pereira Ramírez. Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Caro Ruiz. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Rivera Martín. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sánchez Aroca. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Francisco Navarro Ortiz. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Barreiros Rivas. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Martín Carrera. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco García Uceda. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Cansino Jaén. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Angel Alonso Pérez. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Rubio Gómez. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Salvador Cid Polonio. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Pérez Delgado. Adición de una barra roja a tres de

igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rogelio Rico Millán. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Manuel Blanco León. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Martínez Rodríguez. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Fernández Barros. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel González Cruces. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco García Mostazo. Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gutiérrez Morales. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Moreno Lechuga. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Cortés Castillo. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Delgado Avila. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Manuel García Quiles. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Jurado Medina. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

13.716

Orden 120/13.716/80

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1980,

a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Quince trienios

Coronel D. José Sánchez Pérez (31.768.751), de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad de 10 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero (dos de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Catorce trienios

Coronel D. Joaquín Vázquez García (24.988.106), de la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Manuel Rodríguez Jiménez (3.617.036), de la misma, con antigüedad de 9 de septiembre (tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Martín Zabala Sainz (39.219.552), de la misma, con antigüedad de 23 de septiembre.

Trece trienios

Coronel D. José Francés y Arias Argüello (11.011.855), de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad de 4 de septiembre (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fernando Lombarte Lainez (751.970), de la misma (dos de proporcionalidad 4).

Capitán D. José Gordo de la Fuente (1.316.945), del 11 Tercio (Madrid), con antigüedad de 23 de septiembre (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Luis Alconero Martín (1.027.086), del 61 Tercio (Valladolid), con antigüedad de 26 de septiembre (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Doce trienios

Capitán D. Isidoro Carrasco Jiménez (1.988.780), de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad de 6 de septiembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Teodoro Miguel Díaz (36.886.580), del Parque de Automovilismo (Madrid), con antigüedad de 20 de septiembre (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Felipe Roa Martín (1.338.841), del 14 Tercio (Toledo), cinco de proporcionalidad 4 y 3 de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Mañas Avisbal (24.995.119), del 21 Tercio (Sevilla), (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Fernández Navarro (36.703.018), del 24 Tercio (Cádiz), con antigüedad de 5 de septiembre (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Cerezo Quintana (36.690.998), del 41 Tercio (Barcelona), con antigüedad de 20 de septiembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco García de la To-

rre (12.564.231), del 51 Tercio (Santander), con antigüedad de 20 de septiembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Félix Ruiz Ucar (11.883.993), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), con antigüedad de 20 de septiembre (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pedro Sánchez Argandoña (4.978.947), del 31 Tercio (Valencia), con antigüedad de 20 de septiembre (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Haro Tendero (4.981.225), del 32 Tercio (Murcia), con antigüedad de 20 de septiembre (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Angel Márquez Saludes (39.990.862), del 42 Tercio (Tarragona), con antigüedad de 22 de septiembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Once trienios

Capitán D. Esteban Tenias Pérez (17.402.975), del 42 Tercio (Tarragona), con antigüedad de 22 de septiembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Rafael Prieto Santiago (1.989.312), de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad de 21 de septiembre (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Cillán Barrado (1.316.706), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro) (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Félix González Estevecorena (18.342.726), del 52 Tercio (Pamplona), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Eduardo Moure Ballano (18.116.674), del 53 Tercio (Burgos), con antigüedad de 20 de septiembre (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Diez trienios

Teniente coronel D. Pedro Esteban Bernal (8.208.993), del 12 Tercio (Segovia), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Lope Gallana Hortigüela (19.212), del 22 Tercio (Badajoz), uno de proporcionalidad 4).

Comandante D. Angel Periel Navarro (17.778.868), del 42 Tercio (Tarragona), con antigüedad de 29 de septiembre (dos de proporcionalidad 4).

Teniente D. Salvelló Arenas Gálvez (17.410.335), del 13 Tercio (Guadalajara), con antigüedad de 30 de septiembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Nicolás Pérez Martínez (1.318.228), del 22 Tercio (Badajoz), siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Nueve trienios

Teniente coronel D. Francisco Pino Sirgado (566.463), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), con antigüedad de 23 de julio y a percibir desde 1 de agosto.

Teniente D. Manuel Vega Ramírez (24.564.253), del 24 Tercio (Cádiz), con antigüedad de 9 de septiembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Miguel Requena Medina (16.205.309), del 26 Tercio (Granada), siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Santiago Galán Martín (17.813.818), del 31 Tercio (Valencia) (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Matas Fernández (1.988.195), del 32 Tercio (Murcia), con antigüedad de 26 de septiembre (siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Eugenio Calderón López (40.453.156), del 41 Tercio (Barcelona), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Enrique López Tornero (4.869.595), del mismo, antigüedad de 9 de septiembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Salas López (13.643.881), del 53 Tercio (Burgos), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Germán Martín Falcón (1.792.431), del 62 Tercio (Salamanca); con antigüedad de 9 de septiembre (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Ocho trienios

Comandante D. José Pantojo Romero (45.210.566), del 11 Tercio (Madrid), con antigüedad de 4 de marzo y a percibir desde 1 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Hernández Merino (35.211.514), del 53 Tercio (Burgos).

Cinco trienios

Teniente D. Francisco Marcos Sánchez (7.771.118), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), con antigüedad de 15 de septiembre (dos de proporcionalidad 4).

Cuatro trienios

Capitán D. José Villatoro Hernández (6.497.296), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, con antigüedad de 12 de julio y a percibir desde 1 de agosto.

Dos trienios

Teniente D. Luis Haro Orive (14.240.735), del 11 Tercio (Madrid), con antigüedad de 6 de agosto y a percibir desde 1 de septiembre (uno de proporcionalidad 4).

Un trienio

Teniente D. Francisco Alvarado Díaz (50.417.581), del 11 Tercio (Madrid),

con antigüedad de 28 de julio y a percibir desde 1 de agosto.

Madrid, 10 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SUBSECRETARIA DE DEFENSA**Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social****DIRECCION DE MUTILADOS****Cruz a la constancia**

Orden 111/901125/80

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2/59, ampliada por la Ley 142/1971, del 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la Legislación Vigente, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden circular de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO ANOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Artillería D. Santiago Frago Colome (R. G. 57.738), con la antigüedad de 28 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

EN LA CATEGORIA DE VEINTE ANOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Juan Díaz Quiñones (R. G. 6.545), con la antigüedad de 27 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Juan Fernández García (R. G. 4.029), con la

antigüedad de 23 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento legionario D. Angel García Flores (R. G. 2.539), con la antigüedad de 9 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

EN LA CUANTIA DE VEINTICINCO ANOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento legionario D. José Peláez Luque (R. G. 11.799), con la antigüedad de 6 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Lázaro Ardanaz Valencia (R. G. 15.474), con la antigüedad de 15 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

EN LA CATEGORIA DE TREINTA ANOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Brigada legionario D. Jesús de Abajo Ares (R. G. 35.930), con la antigüedad de 13 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Sargento de Infantería D. Francisco Méndez Ballesteros (R. G. 25.089), con la antigüedad de 15 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Suitino Contreras (R. G. 37.175), con la antigüedad de 21 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

EN LA CATEGORIA DE TREINTA ANOS

De la Dirección de Mutilados

Sargento de la Guardia Civil D. Juan Martín Sánchez R. G. 66.802), con la antigüedad de 5 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Artillería D. Juan Baños Peñuelas (R. G. 61.446), con la antigüedad de 9 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Madrid, 10 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Ordenes ministeriales de 2 de octubre de 1980, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/00941/80

Alfárez alumno de Sanidad Militar, don Juan Salván Martí, habría alcanzado el empleo de coronel médico, su retiro el 28 de junio de 1976, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Esta Orden anula la de 28 de junio de 1979, en la que se decía «su retiro por edad el 28 de junio de 1974» y se le reconocían doce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00942/80

Brigada de Infantería D. Vicente Cabedo Gurrea, habría alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), su retiro el 25 de abril de 1963, quedando modificadas en este sentido la Orden de 28 de febrero de 1946 (D. O. núm. 58), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 11 de mayo de 1979.

Número 111/00943/80

Guardia Civil D. Tomás Palomar Fabregat, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 26 de agosto de 1965, quedando modificadas en este sentido la Orden de 5 de junio de 1980 (D. O. núm. 106), habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00944/80

Guardia Civil D. Francisco Pardo

Marcilla, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 28 de diciembre de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 5 de junio de 1980 (D. O. núm. 106), habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00945/80

Guardia Civil D. Primitivo Moreno Revuelta, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 5 de septiembre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 5 de mayo de 1980 (D. O. núm. 106), habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00946/80

Guardia Civil D. José Márquez Gómez, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 3 de enero de 1966, quedando modificadas en este sentido la Orden de 5 de mayo de 1980 (D. O. núm. 106), habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00947/80

Guardia Civil D. Leopoldo Márquez Caparros, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 12 de febrero de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 5 de mayo de 1980 (D. O. núm. 106), habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00949/80

Guardia Civil D. Ramón Carrión Pavón, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 12 de octubre de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 5 de junio de 1980 (D. O. núm. 106), habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00950/80

Guardia Civil D. Rafael Martín Acuña, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 3 de julio de 1943, quedando modificada en este sentido la Orden de 13 de febrero de 1951 (D. O. núm. 47), habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00951/80

Ex-carabinero D. Abel Baez Jiménez, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 29 de agosto de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 5 de marzo de 1976, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00956/80

Sargento de Infantería D. Máximo Sánchez Díaz, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 21 de septiembre de 1958, habiendo perfeccionado doce trienios (dos de propor-

cionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Número 111/00963/80

Brigada de Infantería D. José Albors Llibrer, habría alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), su retiro el 18 de mayo de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de febrero de 1977 (D. O. núm. 46), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de junio, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 11 de mayo de 1979.

Madrid, 2 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ordenes ministeriales de 25 de septiembre de 1980, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/00923/80

Brigada de la Guardia Civil D. Tomás García González, a su viuda, doña Carmen Fernández Fernández, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 21 de diciembre de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento el 9 de octubre de 1973, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10). Esta Orden anula la de 22 de enero de 1980 en la que se decía doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Número 111/00932/80

Teniente de la Guardia Civil D. Justo Herranz Fernández, a su viuda, doña Elisa Martínez López, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de junio de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de septiembre de 1973, habiendo perfeccio-

nado trece trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10). Esta Orden anula la de 22 de enero de 1980.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ordenes ministeriales de 2 de octubre de 1980, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/00934/80

Cabo de la Guardia Civil D. Juan Cabello Llamas, a su viuda, doña Bella Feria Fernández, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 4 de agosto de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de enero de 1968, habiendo perfeccionado ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la de 26 de abril de 1979, en la que se le reconocían seis trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Número 111/00935/80

Brigada de Carabineros D. José Caballero Ramos, a su viuda, doña Clotilde Mansilla de Toro, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 4 de diciembre de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento, el 12 de febrero de 1960, habiendo perfeccionado diez trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de 6 y dos de 10).

Esta Orden anula la de 22 de enero de 1980, en la que se le reconocían cinco de proporcionalidad 4, tres de 6 y cinco de 10.

Número 111/00936/80

Comandante de la Guardia Civil don Pedro Cortaire Elizagaray, a su viuda, doña Mercedes Redal Dufaur, hubiera alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil, en el que se habría retirado por edad el 24 de marzo de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de marzo de 1952, habiendo

perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 28 de junio de 1979, en la que se le reconocían un trienio de proporcionalidad 4 y doce de proporcionalidad 10.

Número 111/00937/80

Brigada de la Guardia Civil D. Germán Susín Laplaza, a su viuda, doña Josefa Galán Cheliz, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de noviembre de 1951, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10.

Esta Orden anula la de 4 de septiembre de 1979, en la que se le reconocían cinco de proporcionalidad 4, tres de 6 y dos de 10.

Número 111/00938/80

Capitán de Carabineros D. Antonio Romero Rato, a su viuda, doña María Barrionuevo Pérez Lurbe, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 30 de junio de 1956, habiendo perfeccionado un trienio de proporcionalidad 4, uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10.

Esta Orden anula la de 8 de marzo de 1979, en la que se le reconocían un trienio de proporcionalidad 4 y once de proporcionalidad 10.

Número 111/00939/80

Capitán de la Guardia Civil D. José Cordón Cervera, a su viuda, doña María Bargallo Sabate, hubiera alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 9 de noviembre de 1960, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Esta Orden anula la de 5 de mayo de 1979 en la que se le reconocían catorce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00940/80

Auxiliar administrativo del C. A. S. E. don Manuel Duque Mora, a su viuda, doña Florentina Barcena González, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del C. A. S. E., hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de agosto de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 10.

Esta Orden anula la de 20 de octubre de 1979, en la que se le reconocían ocho trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00952/80

Carabinero D. José Palanques Conde, a su viuda, doña Dolores Adsuara Queral, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, con el que se hubiera retirado el 21 de abril de

1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de septiembre de 1965, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de agosto de 1966 (D. O. núm. 194).

Número 111/00953/80

Brigada de la Guardia Civil D. Antonio Luque Cruz, a su viuda, doña Antonia Vega Cruz, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 19 de mayo de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de julio de 1957, habiendo perfeccionado diez trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Número 111/00957/80

Maestro carpintero del C.A.S.E. don Maximino Marín Pérez, a su huérfana doña Emilia Marín Martínez, hubiera alcanzado el empleo de maestro carpintero del CASE. (2.ª Sección), y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de enero de 1946, hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de abril de 1947, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la del 25 de abril de 1979, en la que se decía trece trienios de proporcionalidad 6.

Número 111/00958/80

Carabinero D. Manuel Álvarez Sánchez, a su viuda, doña Petra Martín González, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y se hubiera retirado por edad el día 13 de abril de 1954, modificándose en este sentido la Orden de 16 de enero de 1968 (D. O. núm. 23), hasta la fecha de su fallecimiento el 21 de mayo de 1967, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00959/80

Carabinero D. José Jorge López, a su viuda, doña Angelina Gomis Pérez, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 25 de enero de 1944, modificándose en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1972 (D. O. núm. 138), hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de marzo de 1972, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00960/80

Carabinero D. Diego Cano Requena, a su viuda, doña María Cruz Requena, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 19 de marzo de 1956, modificándose en este sentido la Orden de 9 de mayo de 1972 (D. O. núm. 134), hasta la fecha de su fallecimiento el 1 de marzo de 1972, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00961/80

Guardia civil D. Segundo Sánchez Muñoz, a su viuda, doña Rita del Corro Conde, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 2 de mayo de 1949, modificándose en este sentido la Orden de 11 de octubre de 1969 (D. O. núm. 241-A), hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de mayo de 1969, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00962/80

Carabinero D. Francisco Gundín Izquierdo, a su viuda, doña Mercedes Petisco López, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 19 de febrero de 1950, modificándose en este sentido la Orden de 19 de noviembre de 1975 (D. O. número 279), hasta la fecha de su fallecimiento el 19 de septiembre de 1975, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 2 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Jesús Dornaletche Sanz, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Comandante, Servicios Civiles, don Bonifacio Segura Serrano, con antigüedad de 28 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la do-

cumentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Francisco Daroca del Val, con antigüedad de 6 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PSETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel ingeniero, activo, D. Enrique Alonso Elizo, con antigüedad de 18 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Material.

Teniente coronel ingeniero, activo, don José Zamorano Nogueras, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente coronel ingeniero, activo, don Emilio Motilva Ilarri, con antigüedad de 30 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Valladolid.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Rafael de la Torre Pericás, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis Escoto Aguado, con antigüedad de 10 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Fernando Martínez Pérez, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Sevilla Preysler, con antigüedad de 12 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Juan Muñoz Mingarro, con antigüedad de 29 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don José López Botet, con antigüedad de 23 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar de Valencia.

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Angel Martín Martín, con antigüedad de 16 de julio de 1980, a par-

tir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el C. E. S. E. D. E. N.

Farmacia

Practicante de primera (teniente), activo, D. Arturo Monterde de Bustos, con antigüedad de 1 de junio de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Farmacia de la 5.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Alfonso Velasco Hernández, con antigüedad de 22 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Ponce Gallardo, con antigüedad de 22 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Capitán, activo, D. Julián Burdalo Reviriego, con antigüedad de 22 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Capitán, activo, D. Juan Garrido González, con antigüedad de 22 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Policía Nacional

Capitán, activo, D. Belisario Cuadrado Cuadrado, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Teodoro González García, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Paulino Brinquis Jarque, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Salvador Zorita Matia, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Francisco Jiménez López, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Teodoro del Río Reyero, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Venerando Barbero Paradinas, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la

Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Pedro Martín Jiménez, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Pedro Izquierdo Manchado, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Lorenzo Monasterio Gómez, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. José Zunino Martín, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Carlos Ortega Mata, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Luis García Delgado, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. José Espinosa Cámara, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Abilio Palomar García, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Lázaro Artero Juncosa, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección de la Policía Nacional.

CRUCES PENSIONADAS CON 585 PENSATAS MENSUALES

Caballería

Comandante, activo, D. Juan Pradas Lucena, con antigüedad de 14 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Comandante, activo, D. José Pellitero Fernández, con antigüedad de 14 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Capitán, activo, D. Juan Montenegro Domínguez, con antigüedad de 4 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Capitán, activo, D. Aurelio Madrigal Díez, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Secretaría

General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Capitán, activo, D. Julián Fuentes García, con antigüedad de 20 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente E. E. M., activo, D. Angel de Pablos García, con antigüedad de 7 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Teniente auxiliar, activo, D. Ginés Sánchez Sánchez, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús García Gonzalo, con antigüedad de 3 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Martín Martín, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Federico Iglesias Romero, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Antonio Casals Marco, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Teniente E. E. M., activo, D. Julio Ramos Insua, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan López Marín, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Velasco Correa, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis López Celadero, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Teniente auxiliar, activo, D. Honorio López Pérez, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Grau Martín, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente

Golf Sesé, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Abilio de Lamo Gallardo, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Pedro Medina García, con antigüedad de 26 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante médico, activo, D. Carlos Sánchez Cortés, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Comandante médico, activo, D. Francisco Juan Castelló, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Francisco García Marcos, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Comandante médico, activo, D. Joaquín Paz González, con antigüedad de 30 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Capitán médico, activo, D. Gonzalo Batista Montes de Oca, con antigüedad de 27 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar de Barcelona.

Teniente auxiliar, activo, D. Raúl Miragaya Otero, con antigüedad de 24 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Canto Gallego, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Joaquín Hervás Sánchez, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda (teniente), activo, D. Gregorio Angel Gutiérrez, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Eduardo López Juan, con antigüedad de 18 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Capitán, activo, D. José Muñoz Her-

nández, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Especialistas

Teniente E.E., activo, D. Luis Bravo de Mansilla García, con antigüedad de 8 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente E.E., activo, D. Diego Doctor Lopesino, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de la Guardia Real.

Mutilados

Teniente caballero mutilado permanentemente en acto de servicio, D. Demetrio Martín González, con antigüedad de 30 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Ramón Ortiz Moreno, con antigüedad de 14 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Sánchez Martín, con antigüedad de 3 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Ezequiel Roncero Guerra, con antigüedad de 14 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente activo, D. Luis Torrecilla Virues, con antigüedad de 14 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Primitivo Yagüe Calonge, con antigüedad de 14 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Capitán, activo, D. José López Fábregat, con antigüedad de 12 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Mariano Fuertes Segura, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. José Querol Sarasa, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Jesús Pósito Ibáñez, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Alfonso León

Mendoza, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Tomás Lucena Vaiero, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Angel Rubio Rubio, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Luis Peña Vales, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Euquerio Frutos Velasco, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Félix de San Antonio Hernández, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Emilio Pallarés Méndez, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. José Rodríguez Fuentes, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Gregorio Gómez-Jareño Cenfor, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Antonio Barba García, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Luis García Vicente, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Cesáreo Yubero Utande, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Plácido Vicente Baños, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Antonio Alvarez Martín, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Ins-

pección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Vicente Martín Cuesta, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Manuel Salas Montilla, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Angel Villena Jiménez, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Cipriano Lorenzo Rodríguez, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Epifanio Velázquez Pecharrómán, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Vidal Ortega Martín, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente activo, D. Ramón García García, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Julio Blázquez Pérez, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Antonio Escobar Luque, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Cuerpo Jurídico Militar

Teniente coronel auditor, activo, don Ignacio Bone Sandoval, con antigüe-

dad de 1 de agosto de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Andrés Goerlich Valencia, con antigüedad de 24 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PSETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, servicios civiles, don Juan Carlos León Sola, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. Bibiano Bautista Ortega, con antigüedad de 9 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Jesús Crespo Cuspinera, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Teniente coronel, activo, D. Mariano Ocón Jiménez, con antigüedad de 12 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Comandante, activo, D. Mario García San Martín, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. José Díaz Naveira, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, servicios civiles, don Francisco Fornals Villalonga, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Martínez Fernández, con antigüedad de 10 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Luis Tío Sales, con antigüedad de 27 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Intendencia

Comandante, activo, D. Julio Martínez Yuste, con antigüedad de 2 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Coronel capellán, activo, D. Miguel Gual Martorell, con antigüedad de 11 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Religiosos del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Manuel Marco Segura, con antigüedad de 5 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Pedro Boyero Hernández, con antigüedad de 5 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Capitán, activo, D. Julio Conde Cortés, con antigüedad de 5 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Mutilados de guerra por la Patria

Capitán honorario, D. Félix Salazar Lobato, con antigüedad de 1 de agosto de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Policía Nacional

Capitán, activo, D. Andrés de Mena de Mena, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Antonio Lázaro Cárdenas, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

CRUCES PENSIONADAS CON 585 PSETAS MENSUALES

Infantería

Comandante, activo, D. Luis López Gómez, con antigüedad de 25 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Comandante, activo, D. Antonio Tuset Rodríguez, con antigüedad de 14 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. Juan Artero Ortega, con antigüedad de 14 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Zona

de Reclutamiento y Movilización número 35.

Capitán, activo, D. Juan Rodríguez Ríos, con antigüedad de 8 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Ambrosio Sánchez Sánchez, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Capitán, activo, D. Luis Pavía Molina, con antigüedad de 5 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Cesáreo Palmeiro Ferreiro, con antigüedad de 22 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Nazario Saiz Gil, con antigüedad de 9 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, D. José Lozano Gómez, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Alberto Paños Ducali, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, con antigüedad de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. José Letrán Sentís, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Gallego Ramos, con antigüedad de 13 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Academia Especial Militar.

Caballería

Teniente, E. E. M., activo, D. Pedro Lerma García, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Teniente auxiliar, activo, D. Floreal Berjano García, con antigüedad de 23 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Pérez Fernández, con antigüedad de 4 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Frías Ortega, con antigüedad de 14 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 16.

Artillería

Comandante, activo, D. Mariano Sánchez-Mateos Mínguez, con antigüedad

de 14 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Capitán, activo, D. Rafael Berrocal Barrios, con antigüedad de 1 de agosto de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Teniente, E. E. M., activo, D. Angel Jiménez Peribáñez, con antigüedad de 9 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Hidalgo Corrales, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Collado Frías, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Alfonso Gurrea Garcés, con antigüedad de 9 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. José María de Terán Woollet, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Parra Vidal, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan García de Arriba, con antigüedad de 30 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Martínez Lozano, con antigüedad de 1 de agosto de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 8.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Rojo Hernández, con antigüedad de 19 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Teniente auxiliar, activo, D. Ignacio Hernández Lozano, con antigüedad de 19 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Intendencia

Comandante, activo, D. Alfonso Prada Torres, con antigüedad de 1 de agosto de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Lucas García Andrade, con antigüedad de 12

de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Javier Lecumberrí Herranz, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar de Barcelona.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón de Bustos Redondo, con antigüedad de 12 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Carlos Rodríguez Piñero, con antigüedad de 12 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Vadillo Gutiérrez, con antigüedad de 12 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Losa Muñoz, con antigüedad de 12 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar de Alicante.

Veterinaria

Comandante veterinario, activo, don Juan Morera Mínguez, con antigüedad de 24 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Comandante veterinario, activo, don Enrique Hernández Zabala, con antigüedad 1 de julio de 1980, a partir de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán veterinario, activo, D. Jesús Cuartero Boldova, con antigüedad de 12 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación el Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra.

Cuerpo Eclesiástico

Capitán capellán, activo, D. Francisco Cortés Rueda, con antigüedad de 25 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Religiosos del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Atilano Fernández Huerga, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente, activo, D. Abelardo Sáez García, con antigüedad de 16 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

Agrupación Obrera y Topográfica

Teniente topógrafo, activo, D. Luis Agudo Holgado, con antigüedad de 11 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

Mutilados de guerra por la Patria

Teniente auxiliar D. Rufino Batalla Ambrosio, con antigüedad de 2 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Dirección Mutilados.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Marcelo Oliva Martín, con antigüedad de 6 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Sinfiriano Hernández García, con antigüedad de 26 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Domingo Martín Carrasco, con antigüedad de 14 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Luque García, con antigüedad de 11 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Teniente, activo, D. José Montero López, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Dionisio Taravillo Espada, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Jesús Arza Recalde, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Santiago González García, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Fidentino Sanz Ciruelo, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Andrés Pérez Román, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Antonio Silva Souto, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de

1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Manuel Penas Núñez, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. José Jareño Mejías, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Apuleyo García Barriuso, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Benjamín Resines Ortiz de Luna, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Juan Antonio García Carrillo, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Enrique Rubio Peña, con antigüedad de 13 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Comandante, activo, D. Celestino Pardo Bazaga, con antigüedad de 29 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Ingenieros

Comandante, E. E. M., activo, don Enrique Sánchez Hernández, con antigüedad de 9 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. José Moscoso del Prado Martínez, con antigüedad

de 18 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Pérez Silva, con antigüedad de 12 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Comandante, activo, D. Ricardo Rocio Carnero, con antigüedad de 1 de junio de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Matías González Corona, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Capitán auxiliar, activo, D. Luis Palacio Alonso, con antigüedad de 30 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José Barón González-Tablas, con antigüedad de 14 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Comandante, activo, D. Eugenio Moratilla Jiménez, con antigüedad de 1 de agosto de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Intendencia

Comandante, activo, D. Luis de Martín-Pinillos Marco, con antigüedad de 20 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Intervención

Comandante interventor, activo, don Honorio García Polo, con antigüedad de 11 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intervención.

Sanidad Militar

Ayudante técnico de Sanidad de segunda (teniente), activo, D. Tomás Calvo Vicente, con antigüedad de 18 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la docu-

mentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Basilio Calva González, con antigüedad de 5 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES

Infantería

Comandante, activo, D. José Cortina Prieto, con antigüedad de 13 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente E. E. de mando, activo, don Jaime Albelda Alonso, con antigüedad de 6 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Gonzalo Martel Rivero, con antigüedad de 13 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Dionisio Sánchez Olmedo, con antigüedad de 13 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ortega Gualda, con antigüedad de 13 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Tesoro Crespo, con antigüedad de 13 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Silvestre Villar, con antigüedad de 16 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Carrasco Torrico, con antigüedad de 19 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Rubio Andrés, con antigüedad de 20 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. José San Martín López, con antigüedad de 14 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando Hernández Bueno, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Barbancho Barbancho, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Blanco de la Fuente, con antigüedad de 19 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Antonio Martín Paniza, con antigüedad de 14 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente auxiliar, activo, D. Irineo Ruiz Mediavilla, con antigüedad de 17 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Primitivo Rosa Sardón, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Vegas Hombrados, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Francisco López de la Serna García, con antigüedad de 14 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Ayudante técnico de Sanidad de segunda (teniente), activo, D. Manuel Domínguez Alvarez, con antigüedad de 14 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Cristóbal Cabrera Alfonso, con antigüedad de 12 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. José Carretero Romero, con antigüedad de 12 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Farmacia

Practicante primera (teniente), activo, D. Pedro Muñoz Pindado, con antigüedad de 14 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Veterinaria

Capitán veterinario, activo, D. Antonio Calvo Domínguez, con antigüedad de 18 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Capitán capellán, activo, D. Tomás Merino de la Hoz, con antigüedad de 7 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Religiosos del Ejército.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Victorio Anadón Lázaro, con antigüedad de 3 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980.

Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Félix González Estevecorena, con antigüedad de 3 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio Alvarez Ordóñez, con antigüedad de 14 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Capitán, activo, D. Luis Rodríguez Machado, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Miguel Leal del Sol, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Agapito Benito Benito, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Tomás Pérez Pérez, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. José Bernárdez Alvarez, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Juan Vicente Cañadas, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Francisco Ruiz Marmol, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 1 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Corrección de errores de la Orden de 14 de junio de 1980 por la que pasan a situación de retirado los componentes de la Policía Territorial del Sahara y los pertenecientes a la Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas de Sahara) que se citan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden citada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 167, de 12 de julio de

1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 15947, columna izquierda, línea treinta, donde dice: «1.320 bis», debe decir: «1.342 bis».

Corrección de errores de la Orden de 29 de julio de 1980 por la que pasan a situación de retirado los componentes de la Policía Territorial del Sahara pertenecientes a la Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas de Sahara) que se expresan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden citada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 224, de 17 de septiembre de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 20789, columna derecha, línea veinte, donde dice: «28 de febrero de 1954», debe decir: «31 de diciembre de 1957».

(Del B. O. E. n.º 253, de 21-10-80.)